



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE TONOMETRO APLANATICO PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-82-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-82-L124, denominada “ADQUISICIÓN DE TONOMETRO APLANATICO PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD”, solicitada mediante Memorándum N° 2853/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 01/04/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto 7 de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u>, incluido en esta licitación. <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u>, incluido en esta licitación <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
	<u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. <u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”</u>, incluido en esta licitación.





Antecedentes Técnicos ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, Declaración Jurada "Aspectos Técnicos" (Requisito Indispensable)	Las ofertas presentadas deberán dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u> Se debe presentar Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico (en razón de corroborar Anexo N°2 "Cumplimiento Técnico", los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir). Importante: El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Económicos ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. Anexo N° 3 Oferta Económica, incluido en esta licitación. El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u> Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto 7 de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Anexo N° 3 (Oferta Económica) y Ficha Técnica. <u>ÍTEM POSTULADO:</u> ➤ Proveedor postula al ítem N°1 (Tonómetro Aplanático), contemplado en el proceso licitatorio. <u>CONCLUSIÓN:</u> ➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.	OFERTA ACEPTADA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT: 92.999.000-5	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> ➤ El oferente <u>no adjunta</u> la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico) y Ficha Técnica, pero no adjunta Anexo N° 3 (Oferta Económica). <u>ÍTEM POSTULADO:</u> ➤ Proveedor postula al ítem N°1 (Tonómetro Aplanático), contemplado en el proceso licitatorio. <u>CONCLUSIÓN:</u> En consideración con lo indicado previamente, se rechaza la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.	OFERTA RECHAZADA
INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Anexo N° 3 (Oferta Económica) y Ficha Técnica. <u>ÍTEM POSTULADO:</u> ➤ Proveedor postula al ítem N°1 (Tonómetro Aplanático), contemplado en el proceso licitatorio. <u>CONCLUSIÓN:</u> ➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.	OFERTA ACEPTADA





ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Anexo N° 3 (Oferta Económica) y Ficha Técnica. ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula al ítem N°1 (Tonómetro Aplanático), contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.	OFERTA ACEPTADA
--	---	----------------------------

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación la **Oferta Económica (Precio) 35%**, **Plazo de Entrega (Despacho) 30%**, **Plazo de Garantía técnica 25%** y **Cumplimiento de requisitos formales 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios de Evaluación: Ponderación Total 100%			
Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	Análisis del Cumplimiento Formal: - Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. - No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas. NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: Anexo N° 1-A o 1-B (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda). NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico y Anexo N° 3 (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.





	Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.		
Oferta Económica / Precio	Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el Anexo N° 3) Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = Xmin/Xi * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) $Xmin$= Valor de la oferta de menor monto $\% \text{Criterio}$= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)	35%	El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios. Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta. No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u>





Plazo de Entrega (Días Corridos)	<u>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</u> (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>) Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se realizará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone: 1. Plazo de entrega entre 1 a 5 días corridos: 10 puntos 2. Plazo de entrega entre 6 a 10 días corridos: 5 puntos 3. Plazo de entrega mayor a 10 días corridos: 0 puntos	30%	<u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.
Plazo Garantía (Expresada en meses)	<u>Plazo de Garantía Técnica:</u> (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>) Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados. Esto se evaluará en el siguiente sentido: $P_i = X_i / X_{max} * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde:	25%	Se debe indicar el plazo de <u>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°2</u>, la cual tendrá vigencia desde entrega.





	Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio) Xmax= Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57). NOTA 2: La garantía por la envergadura de los bienes licitados no podrá ser inferior a 12 meses tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los bienes licitados (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta, además deberá garantizar tanto los equipos como sus componentes. NOTA 3: En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el período de garantía. Ésta deberá cubrir defectos de fabricación y materiales a partir de la fecha de recepción de los bienes, entregando el servicio de reparación sin costo, completando el período de garantía oferta.		El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 12 meses</u>, de lo contrario la oferta se desestimarás. (El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados).
Criterio de Desempate	Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma: 1° Por Mejor Oferta Económica 2° Por Mejor Plazo de Entrega 3° Por Mejor Plazo de Garantía Técnica 4° Por Cumplimiento Formal 5° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.		





4. ANALISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases de licitación en su punto V, podemos concluir:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	GRUPO GONCOL SPA RUT: 77.141.965-8	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3
ÍTEM N°1 TONOMETRO APLANATICO			
-Tonómetro de aplicación portátil	NO CUMPLE (NO INDICA FICHA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE
-Debe tener prismas de duplicación intercambiable	NO CUMPLE (NO INDICA FICHA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE
-Debe tener un rango de medición de 0 a 60mm Hg como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-Debe tener iluminación encendido / apagado mediante rueda de ajuste	NO CUMPLE (NO INDICA FICHA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE
-Magnificación del ocular 6x como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-Debe incluir estuche de transporte	CUMPLE (SEGÚN ANEXO TECNICO)	CUMPLE (SEGÚN ANEXO TECNICO)	CUMPLE (SEGÚN ANEXO TECNICO)
PLAZO DE ENTREGA	5 DIAS	8 DIAS	5 DIAS
GARANTIA TECNICA	13 MESES	12 MESES	24 MESES
VALOR	\$ 3.808.000	\$ 3.320.100	\$ 3.555.513

NOTA: Se desestima la oferta del proveedor GRUPO GONCOL SPA, RUT 77.141.965-8, por no dar cumplimiento técnico a los requisitos mínimos solicitados.

5. ANALISIS CUMPLIMIENTO FORMAL (10%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	NOTA	PUNTAJE
INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos.	CUMPLE SIN OBSERVACIONES	10	1.00
ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3	2. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos.	CUMPLE SIN OBSERVACIONES	10	1.00





6. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO ECONOMICO (35%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	ÍTEM N°1 TONOMETRO APLANATICO	\$ 3.320.100	\$ 6.470.000	CUMPLE
ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3		\$ 3.555.513		CUMPLE

7. ANALISIS PLAZO DE ENTREGA (30%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	NOTA	PUNTAJE
INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	1. Plazo de entrega entre 1 a 5 días hábiles: 10 puntos	8 DIAS CORRIDOS	5	1.50
	2. Plazo de entrega entre 6 a 10 días hábiles: 5 puntos			
ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3	3. Plazo de entrega mayor a 10 días hábiles: 0 puntos	5 DIAS CORRIDOS	10	3.00

8. ANALISIS PLAZO DE GARANTIA (25%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	El proponente indica un plazo de garantía técnica de 12 meses. $12 \times 25\% \times 10 = 1.25$ 24	1.25
ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3	El proponente indica un plazo de garantía técnica de 24 meses. $24 \times 25\% \times 10 = 2.50$ 24	2.50



9. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N° 1: TONOMETRO APLANATICO (2 UNIDADES)

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION				CALIFICACION		
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA TECNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA
INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	El oferente cumple con presentar toda la documentación solicitada en Bases	El oferente indica un valor total bruto de \$ 3.320.100	El oferente indica un plazo de entrega de 8 días corridos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	El oferente indica un plazo de garantía técnica de 12 meses, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	10	Fórmula según Bases Administrativas (3.320.100/3.320.100 *35%*10 =3.50)	5
ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3	El oferente cumple con presentar toda la documentación solicitada en Bases	El oferente indica un valor total bruto de \$ 3.555.513	El oferente indica un plazo de entrega de 5 días corridos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	El oferente indica un plazo de garantía técnica de 24 meses, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	10	Fórmula según Bases Administrativas (3.320.100/3.555.513 *35%*10 =3.26)	10
						Fórmula según Bases Administrativas (12/24*25%*10 =1.25)	
						Fórmula según Bases Administrativas (24/24*25%*10 =2.50)	

PONDERACION	CRITERIOS DE EVALUACION				CALIFICACION FINAL		
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA TECNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA
INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9	100%	35%	30%	25%	1.00	3.50	1.25
ZONULAR SPA RUT: 77.440.108-3	1.00	3.26	3.00	2.50	1.00	3.26	2.50
						7.25	
						9.76	

En virtud del análisis previamente efectuado se sugiere adjudicar el ítem número 1 al proveedor ZONULAR SPA, RUT 77.440.108-3, puesto que es la oferta mejor evaluada y cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas que rigieron el proceso licitatorio en cuestión.





10. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar íntegramente la propuesta pública 3447-82-L124 denominada “Adquisición de Tonómetro Aplanático para el Programa de Resolutividad”, de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR				
RAZÓN SOCIAL:		ZONULAR SPA.		
RUT:		77.440.108-3		
REPRESENTANTE LEGAL:		Daniela Valladares Quilodran		
DIRECCIÓN:		Huérfanos 1294, oficina 84, Santiago		
FONO:		98254411 / 998780721		
ÍTEM	DETALLE	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
1	TONOMETRO APLANATICO (2 UNIDADES)	5 DIAS	\$ 3.555.513	215.29.05.999.003





DECLARACION JURADA

Sin conflictos de interés Comisión Evaluadora Propuesta Pública
“ADQUISICIÓN DE TONOMETRO APLANATICO PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD”
ID Mercado Público N° 3447-82-L124

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

1. Que no tienen participación ninguna en la estructura organizacional de la empresa oferente o de otras coligadas a ésta, así como de ninguna empresa o en que aquélla tenga participación;
2. Que no están unidos, en lo particular, a uno o más funcionarios directivos o socios de alguna de las entidades indicadas en el punto N° 1 anterior, por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y
3. Que, no son gerentes, administradores, representantes o directores de alguna de las siguientes sociedades:
 - Una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de alguna de las entidades indicadas en el punto N° 1 precedente, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, formen parte;
 - Una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o estas personas sean accionistas;
 - Una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.

ELABORADO POR	SOLICITANTE	VISTO BUENO		
Nicole Pérez Saldívar Unidad de Abastecimiento Departamento de Salud Fecha: 09/05/2024	Carolina Quintana Hermosilla Referente Técnico Comunal Servicios Transversales Fecha: 10-5-24	Unidad de Abastecimiento DEPSA Fecha: 08.05.24	Sara Díaz Grenett Encargado Comunal de Convenios de Salud Gestión Clínica Fecha: 10.05.24	Jefatura Departamento de Salud MAHO Fecha: 16/5/24

OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OZP/jefatura de salud/control interno/2024

Distribución:

1. ABASTECIMIENTO





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud de este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que el presente documento, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en **Memo N° 3778**, de adquisición por Licitación, según **ID N°3447-82-L124**.

Según la (s) cuenta (s) de imputación que se detallan a continuación:

CUENTA (S) DE IMPUTACIÓN	MONTO BRUTO
215-29-05-999-003	\$ 3.555.513

O una cuenta distinta que se señalará en la respectiva OC.

Se extiende el presente certificado para respaldar el financiamiento de la **orden (es) de Compra (s) respectiva (s)**.

Sin otro particular, firma.


Ignacio Avendaño López
Analista de Contabilidad y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio